



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2267/2015

MODIFICA AUTORIZACION DEL PLAGUICIDA VERISMO EN EL SENTIDO QUE AUTORIZA SUSTITUCIÓN DEL PRODUCTO FORMULADO POR CAMBIOS EN LA COMPOSICION DE LOS COFORMULANTES

Santiago, 29/ 03/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308 de 2008 sobre Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas, y sus modificaciones; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **VERISMO**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.750 por Resolución N° 4.668 de fecha 29 de agosto de 2008, y renovado por Resolución N° 4.444 con fecha 14 de junio de 2014.
2. Que, la firma **BASF CHILE S.A.**, domiciliada en Santiago, Carrascal N° 3851, Quinta Normal, RUT N° 80.043.600-1, representada por el Sr. Jorge Nitsche Meli., ha solicitado con fecha 27 de febrero de 2015 modificación de la autorización del Servicio para el plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, en términos de sustituir la formulación del producto formulado por cambios en la composición de los coformulantes, de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999, y sus modificaciones.
3. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la autorización del plaguicida **VERISMO**, inscrito en el Servicio Agrícola y Ganadero con el N° 1.750, en el sentido de autorizar la sustitución de la formulación del producto formulado por cambios en la composición de sus coformulantes. Estos cambios quedarán consignados en los antecedentes de autorización de este plaguicida, eliminándose la especificación anterior y reemplazándose por la que se autoriza mediante esta resolución.
2. Estas modificaciones no conllevan cambios en la etiqueta o rótulo del plaguicida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD CAMBIO MENOR VERISMO	Digital			
CORE CM VERISMO	Digital			

AAP/IFC/FIM

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- ANITA VAILLANT R. - RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/e85a07205119efccf7badbf4c477375d7a7c1eef>